



NOTAS

ESTADOS

TICAS



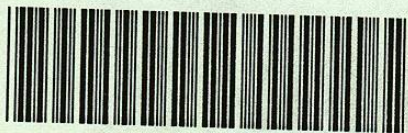
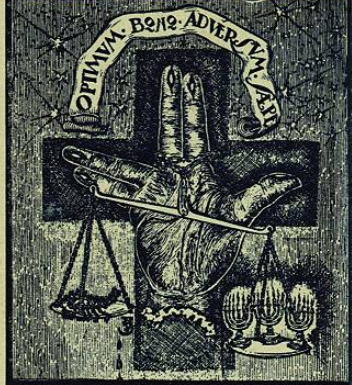
F1331

Q4574

109493



EX-LIBRIS



1020003998



109493

NOTAS ESTADÍSTICAS

del Departamento de

QUERÉTARO,

—FORMADAS—

POR LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DEL MISMO,

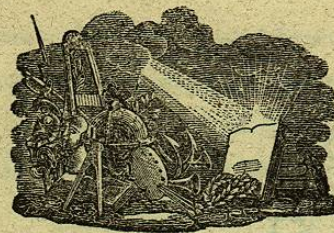
Y REMITIDAS AL

Supremo Gobierno,

EN CUMPLIMIENTO

DE LA PARTE PRIMERA DEL ARTICULO 135 DE LAS BASES ORGANICAS.

Año de 1848.



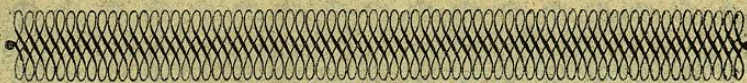
MÉXICO.—1848.

IMPRESA DE JOSÉ MARIANO LARA, CALLE DE LA PALMA NUMERO 4.

F7331
Q4574



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Ministerio de relaciones

INTERIORES Y ESTERIORES.

El Exmo. Sr. presidente ha tenido ocasion de leer la obra, que bajo el modesto título de "Notas estadísticas del departamento de Querétaro," escribió V. S. en 1845. La importancia de este escrito, que seria de muy poca utilidad si permaneciese inédito como hasta aquí, hace muy recomendable su publicacion; y el Exmo. Sr. presidente ha resuelto que ésta se verifique por cuenta del erario nacional, á cuyo fin se libran las órdenes correspondientes.

A fin de que esta edicion sea correcta, V. S. podrá entenderse en todo lo relativo á ella con el impresor D. Mariano Lara, con quien se ha contratado la impresion.

Todo lo que comunico á V. S. de orden del Exmo. Sr. presidente, ofreciéndole con este motivo las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Querétaro, Abril 30 de 1848.—*Rosa.*—Sr. diputado al congreso nacional, D. José Antonio del Raso.



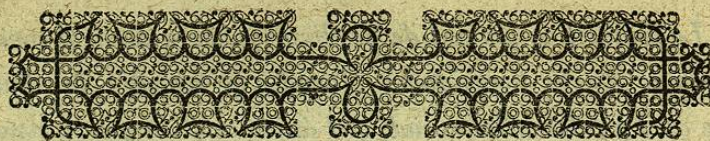


Exmo. Sr.

Por la respetable nota de V. E. de 30 de Abril, veo que el Exmo. Sr. presidente se ha dignado disponer que se impriman las Notas estadísticas, que de este Estado presenté en 1845 á la Exma. Asamblea departamental; y desde luego me entenderé con D. José Mariano Lara para la correccion del impreso, quedando yo muy agradecido por el honor que el Supremo Gobierno le ha dispensado á mi pequeña obra.

Al contestar la citada nota, me congratulo en protestar á V. E. mi mas profundo respeto.

Dios y libertad. Querétaro, Mayo 1º de 1848.—*Antonio del Raso.*—
Exmo. Sr. ministro de relaciones, D. Luis de la Rosa.



Exmo. Sr.

En cumplimiento del artículo 135 de las Bases orgánicas, la comision de Estadística tiene el honor de presentar á V. E. las notas relativas que ha formado de la del Departamento, para que se dirijan al augusto Congreso, si merecièren la aprobacion de esta Exma. Asamblea.

La comision está muy distante de creer que sus trabajos hayan logrado llenar el objeto de una estadística arreglada, y á esa causa solo ha querido indicar por unas notas, la diversidad de puntos complicados é importantes que debe comprender una obra de esta clase.

Ella debe abrazar tres puntos esenciales, que se reducen: 1º A la descripcion general del departamento, para deducir su estension absoluta, sus temperaturas, su poblacion, el estado de su industria, los consumos, y por complemento su riqueza.

2º La estadística parcial de los distritos, para venir al conocimiento de sus necesidades y acudir al remedio de ellas, que es el fin del orden social, y el único arbitrio que se conoce para dar impulso al progreso de los pueblos. 3º y último. La parte histórica que informe á la presente y á las futuras generaciones del origen de Querétaro, desde sus primeros pobladores: del lugar que ha merecido en el orden político: de los hombres célebres que ha producido; y de los ejemplos de virtud, de patriotismo, y de longanimidad que honran su memoria, y que deben ser el tipo de los buenos ciudadanos.

La primera de estas partes es la que apenas ha podido bosquejar la comision, y de las otras dos presentará mas adelante unos apuntes que ha podido reunir, para que otro hombre de mejores talentos pueda continuar esta obra grandiosa, digna, en verdad, de nuestro precioso Departamento.

Sala de comisiones de la Exma. Asamblea departamental de Querétaro, Julio 26 de 1845.

Baso.

DEPARTAMENTO

—DE—


QUERÉTARO.

NOTAS ESTADÍSTICAS.

CAPITULO I.

Situacion geográfica del departamento, y estension absoluta y relativa del territorio y de los distritos.

SITUACION GEOGRAFICA.

 L departamento está situado á los dos grados dentro del trópico de Cáncer á la parte meridional, entre los 19º 35' 42" 7''' y 21º 17' 17" 45''' de latitud Norte; y 0º 31' 52" 7''' de longitud Oeste del meridiano de México; comprendido todo desde San Juan de Güedó, en jurisdiccion de Santa Maria Amealco, hasta Nuestra Señora de Guadalupe de Arroyoseco, en jurisdiccion de Santiago de Jalpam: tiene de largo 52¾ leguas comunes de Sur á Norte y 26 de Oriente á Poniente en su mayor anchura, tomada del Batan del Aguacate; en términos de Cadereyta, á la Estancia de las Vacas, en los de la Villa del Pueblito. En su menor longitud tiene 10 leguas de Nuestra Señora de la Luz Tancoyol al citado Arroyoseco, últimos pueblos del departamento, al Nor. Nord.